

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO NO RECURRENTES
RECURSO DE APELACIÓN**

REF : 2018-059-1 (F. 48 RAD. 12512)
AFECTADO : CARLOS JULIO RODRÍGUEZ REYES Y OTROS

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir la sentencia signada 28 de marzo de 2022, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), HORA 8:00 A.M

VENCE: VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). HORA 5:00 P.M

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria